

Real Cedula de Su Magestad



Gracia de Maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO

arexivir con la solemnidad y veneracion que ha acostam
brado esta Ciudad; Thabiendola oido = A conde reguard
oynola y execute. Yo este fin nombre son Comisarios
alo nro D. Josef D. Herrera Flecher Rey, y D.
Tomax Balixera Jurado, para que con las disposicio
nes que se practican en casos semejantes, y execute
esta funzion con las limitaciones debidas, incluyendo
en cuenta de gastos menores los que para ella se ovirina
ren, y exate generalmente con el fin de que se ha
y de facilitar la mayor conveniencia. Me
Coloquen oha Real D. nro de Instruccion

Libro corriente de Cartas

Diputado de El Senor D. Mateo de Revollo Rey, en fuerza de
Balcica, con cometido propuso para Diputado de Balcica a
Juan Garcia Mexono y Juan Peña, y la Ciudad la
nombre. A conde se les despache en su titulo.

En esta Real Cedula de D. nro de Instruccion de D. nro de Instruccion
D. nro de Instruccion de D. nro de Instruccion de D. nro de Instruccion
D. nro de Instruccion de D. nro de Instruccion de D. nro de Instruccion
leve de esto en cargo, la dio por executado segun lo es